



SELLO QUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

tenza; y que manden en dho sus conventos tam-
bien[?] doblen al mismo tiempo, quitar las chías
las Campanas; y tambien lo den a los Padres Cu-
ras de ellas, para que concurren a dha funcion[?]
y dichos s.^{res} dispongan se haga el sumo en esta for-
ma acostumbrada y se viva y adrene de toda manera
necesaria, Culo gasto, y el demas que sea preciso para
dhas honras pague el Maordomo de Propios, el
que se abonara y Despachara Libranza, con Certifi-
cacion de dho señores Comisarios; Y asi mismo
dho Cavalleros de Legacion Respondan a Su Mag.^d
queda esta rúda en executar las demonstraciones tan
deudas con el sentimiento que corresponde a su Leal-
dad, como en semejantes casos lo ha practicado =

Jn^o Joseph de Castro
Jalcaxel

Jn^o Diego Ruiz

Jn^o Andres Jerez

de Carvajal

Ante mi
Joseph Ant. Moreno
de Benavente

